

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0621-2018-UNAM

Moquegua, 20 de Junio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 291-2018-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio 2018, Informe N° 00326-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 19 de Junio 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 19 de Junio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 00326-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 19 de Junio 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a la Vicepresidencia Académica la propuesta para la organización del V Congreso Internacional Sur Minero (COMASURMIN) y la III Feria de Exposición Minera denominada (III MOQUEGUAMIN), al Proyecto Anglo American Quellaveco, como aliados estratégicos entre Universidad y Empresa; con la finalidad de contribuir a la difusión de investigación minera, tecnología minera, el quehacer universitario y la difusión del potencial geológico minero de la Macro Región Sur del país. Siendo que la quinta versión deberá realizarse en la Primera Quincena del Mes de Mayo de 2020;

Que, mediante Oficio N° 291-2018-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio 2018, la Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 00326-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 19 de Junio 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se apruebe mediante acto resolutivo la designación a la Empresa Anglo American Quellaveco como Co-organizador del V Congreso Internacional Sur Minero (COMASURMIN) y la III Feria de Exposición Minera denominada (III MOQUEGUAMIN) quinta versión que deberá realizarse en la Primera Quincena del Mes de Mayo de 2020;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 19 de Junio del 2018, por Unanimidad acordó: Designar a la Empresa Anglo American Quellaveco como Co-organizador del V Congreso Internacional Sur Minero (COMASURMIN) y la III Feria de Exposición Minera denominada (III MOQUEGUAMIN) quinta versión que deberá realizarse en la Primera Quincena del Mes de Mayo de 2020, como aliados estratégicos entre Universidad y Empresa;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 19 de Junio del 2018.

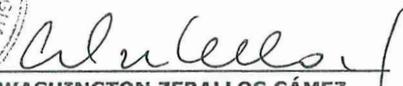
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Empresa **ANGLO AMERICAN QUELLAVECO COMO CO-ORGANIZADOR DEL V CONGRESO INTERNACIONAL SUR MINERO (COMASURMIN) Y LA III FERIA DE EXPOSICIÓN MINERA DENOMINADA (III MOQUEGUAMIN)** quinta versión que deberá realizarse en la Primera Quincena del Mes de Mayo de 2020, como aliados estratégicos entre Universidad y Empresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

07 AGO. 2018

7.11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

19 JUN 2018  
Hora: 2:30 N° REG. 1028  
Folio: 2

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Moquegua, 19 de junio del 2018

OFICIO N° 291 -2018-VIPAC-CO/UNAM

**SEÑOR:**  
**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**Presente.-**



**ASUNTO :** REMITO PROPUESTA PARA ORGANIZACIÓN DEL V COMASURMIN Y III MOQUEGUAMIN, 2020.

**REFERENCIA :** INFORME N° 0326-2018-EPIM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas propone al Proyecto Anglo American Quellaveco, la organización del V Congreso Internacional Sur Minero "V COMASURMIN" y la Tercera Feria de Exposición Minera denominada "III MOQUEGUAMIN" como aliados estratégicos entre Universidad y Empresa, la quinta versión deberá realizarse del 11 al 15 de mayo del 2020, para contribuir a la difusión de la Investigación y Tecnología minera, por lo que remito para que sea tratado en Comisión Organizadora y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. Pedro José Rodenas Seytuque  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

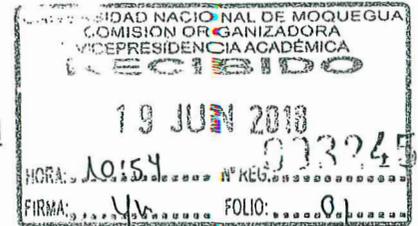
PROVEIDO : 1028  
FECHA : 19 JUN. 2018  
PASE A :  
PARA : Abog. Joreline Laura  
Proyectar Resolución

PRS/VIPAC  
I.c.m./Sec.  
C.c./Archivo.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° **00326** - 2018 - EPIM/VIPAC/UNAM



A : DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE  
Vicepresidente Académico - UNAM

ASUNTO : REMITO PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL V COMASURMIN Y  
III MOQUEGUAMIN, 2020.

FECHA : Moquegua, 19 de junio de 2018.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez informar que la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) proyectándose a ser el más prestigioso centro de estudios superiores de nuestro país, propone al Proyecto Anglo American Quellaveco, para organizar el V Congreso Internacional Sur Minero "V COMASURMIN" y la Tercera Feria de Exposición Minera denominada "III MOQUEGUAMIN, como aliados estratégicos entre universidad y empresa.

La quinta versión deberá realizarse del 11 al 15 de mayo del año 2020, para contribuir a la difusión de la investigación y tecnología minera, el que hacer universitario y la difusión del potencial geológico-minero del Sur del país.

Para tal efecto, pedimos se realice la aprobación respectiva por las autoridades universitarias mediante acto resolutivo, para encaminar este prestigioso evento con los plazos y anticipación debida.

**DETALLE:**

**V COMASURMIN:** Tiene como objetivo Congregar a los actores de la minería nacional e internacional, para compartir los avances técnicos, académicos, políticos, económicos, sociales y medio ambientales. La que se trasluce con la participación de profesionales, provenientes de compañías mineras nacionales e internacionales, los cuales ofrecerán conferencias técnicas y magistrales durante los días del congreso.

**III MOQUEGUAMIN:** Tiene como objetivo exhibir el equipamiento minero de exploración-explotación con las últimas tendencias tecnológicas y ramas afines, además de mostrar las actividades que realizan las empresas mineras e involucrar a la sociedad y población en general.

Es todo en cuanto informo y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICIPRESIDENCIA ACADÉMICA  
AL VICEPRESIDENTE DE EPIM  
Fecha: ..... Cc. .....  
Folios: ..... Pasa a: .....  
Para: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Ing. Arquímides León Vargas Luque  
DIRECTOR  
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

Prolongación Calle Ancash S/N  
Moquegua  
Central: 053 - 463514  
Anexo: 212  
Celular: 945 647065  
[ingminas@unam.edu.pe](mailto:ingminas@unam.edu.pe)  
[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)

